CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CMC-DIR-264-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, EN LA VIGENCIA 2025.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA			RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
				TÉCNICA	SST	AMBIENTAL		
1 FUGGER GROUP SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2 COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S	De conformidad con la designación de comité evaluador realizada por el ordenador del gasto, cada uno de los integrantes realizó la respectiva verificación de acuerdo con la competencia asignada. Dicha evaluación se realizó en cumplimiento del numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación*".							
3 GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S	De conformidad con la norma citada, la Entidad revisó las propuestas conforme al valor ofertado. Posteriormente, se analizó la información remitida por los proponentes dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación, y se concluyó que la oferta de menor valor que cumple con los requisitos exigidos en el proceso corresponde a la presentada por FUGGER GROUP SAS Por esta razón, en virtud de la norma antes señalada, en este documento no se incluye el resumen de la evaluación de los demás proponentes.							

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna recomienda al Ordenador del gasto – Director (E) Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia al proponente FUGGER GROUP SAS, identificado con NIT 900.636.411-9

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Mario Restrepo. Profesional.

Outlook

Re: Aprobación informe de evaluación definitivo

Desde Viviana Cristina Gonzalez Vargas <vgonzalezv@sena.edu.co>
Fecha Mar 09/12/2025 15:11
Para Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>

Cordial saludo
Aprobado desde el componente económico.
Buen día

Obtener Outlook para iOS

De: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Enviado: Tuesday, December 9, 2025 3:10:46 PM
Para: Viviana Cristina Gonzalez Vargas <vgonzalezv@sena.edu.co>
Asunto: RV: Aprobación informe de evaluación definitivo

Buen día

Adjunto se da remisión del documento donde se incluye el consolidado de la evaluación definitivo del proceso de Mínima cuantía **MC-CMC-DIR-264-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, EN LA VIGENCIA 2025". que cada uno realizó.

Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la cadena de correos electrónicos únicamente "**APROBADO**" si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Muchas gracias

De: Dania Xileth Gutierrez Valderrama <dxgutierrez@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 15:09
Para: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Asunto: RE: Aprobación informe de evaluación definitivo

Cordial saludo,

Aprobado desde el componente ambiental.

Cordialmente,

De: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 15:07
Para: Dania Xileth Gutierrez Valderrama <dxgutierrez@sena.edu.co>
Asunto: RV: Aprobación informe de evaluación definitivo

Buen día

Adjunto se da remisión del documento donde se incluye el consolidado de la evaluación definitivo del proceso de Mínima cuantía **MC-CMC-DIR-264-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, EN LA VIGENCIA 2025". que cada uno realizó.

Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la cadena de correos electrónicos únicamente "**APROBADO**" si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Muchas gracias

De: Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 14:56
Para: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Asunto: RE: Aprobación informe de evaluación definitivo

Cordial saludo:

Aprobado desde Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradezco su atención, quedo atenta a sus inquietudes.

Yenny Alexandra Barrera Cruz
Regional Cundinamarca - Contratista
ybarrerac@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Diagonal 45D N° 19-72

@SENAcomunica

De: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 14:35

Para: Yenny Alexandra Barrera Cruz <ybarrerac@sena.edu.co>
Asunto: RV: Aprobación informe de evaluación definitivo

Buen día

Adjunto se da remisión del documento donde se incluye el consolidado de la evaluación definitivo del proceso de Mínima cuantía **MC-CMC-DIR-264-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, EN LA VIGENCIA 2025". que cada uno realizó.

Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la cadena de correos electrónicos únicamente "**APROBADO**" si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Muchas gracias

De: Angie Vanesa Useche Niño <ausechen@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 14:32
Para: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Asunto: RE: Aprobación informe de evaluación definitivo

Buen día

Aprobado por la parte tecnica.

De: Mario Fernando Restrepo Mantilla <mrestrepom@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 12:55
Para: Angie Vanesa Useche Niño <ausechen@sena.edu.co>
Asunto: Aprobación informe de evaluación definitivo

Buen día

Adjunto se da remisión del documento donde se incluye el consolidado de la evaluación definitivo del proceso de Mínima cuantía **MC-CMC-DIR-264-2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, EN LA VIGENCIA 2025". que cada uno realizó.

Por favor, de acuerdo con el formato, responder en la cadena de correos electrónicos únicamente "**APROBADO**" si se encuentran de acuerdo con el contenido del documento con fundamento en la competencia específica establecida en la designación como miembro del comité evaluador para este proceso.

Muchas gracias

Mario Fernando Restrepo Mantilla
Regional Cundinamarca - Profesional G08
mrestrepom@sena.edu.co
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Angie Vanesa Useche Niño
Regional Cundinamarca - Contratista
ausechen@sena.edu.co
3205576768
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Mario Fernando Restrepo Mantilla
Regional Cundinamarca - Profesional G08
mrestrepom@sena.edu.co
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yenny Alexandra Barrera Cruz
Bogotá Regional Cundinamarca - Contratista
ybarrerac@sena.edu.co
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Mario Fernando Restrepo Mantilla
Regional Cundinamarca - Profesional G08
mrestrepom@sena.edu.co
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Dania Xileth Gutierrez Valderrama
Regional Cundinamarca - Contratista
dxgutierrez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 45d No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Mario Fernando Restrepo Mantilla
Regional Cundinamarca - Profesional G08
mrestrepom@sena.edu.co
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Viviana Cristina Gonzalez Vargas
Bogotá Regional Cundinamarca - Contratista
vgonzalezv@sena.edu.co
Diagonal 45D No. 19 – 72

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.